



RESOLUCION Nº **23147**

VISTO:

El expediente CO-0062-01811655-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para realizar las siguientes tareas en la Plaza de la Primera Infancia ubicada en el ámbito de la Vecinal Coronel Dorrego:

- a) Reconstrucción de las veredas de articulado que han sido vandalizadas;
- b) Reposición de luminarias quemadas y reparación de artefactos lumínicos;
- c) Reparación y pintura de juegos infantiles y de la playa de entrenamiento;
- d) Retiro de basura de todo el entorno;
- e) Realización de rondas periódicas por parte de la Guardia de Seguridad Institucional, orientadas a controlar y evitar hechos de vandalismo.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01811655-8 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: taúta
FECHA: 25.08.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL